



GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL  
DE JARDINES INFANTILES

REF: ADJUDICA TONER IMPRESORA HP.

RESOLUCION EXENTA N° 015

**- - 004 76**

IQUIQUE,

**12 7 JUL 2009**

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.314 del 2009, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se efectuó el proceso en el portal mercado publico para adquirir Toner HP P2055, cod ce505a.
- 2.- Que la comisión evaluó y emitió el informe correspondiente, ajustándose a los términos de referencia.
- 3.- Que la empresa Servicios Computacionales Global S.A. , cumplió con los requisitos y puntajes para ser adjudicados la venta de 6 unid. de Toner HP P2055, cod CE505A.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese a SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL SA, RUT\_96.661.420-k , domiciliados en 1 PONIENTE 1337 CON 14 Y MEDIO NORTE, VIÑA DEL MAR, la adquisición de 06 unid. Toner HP P2055, cod CE505A. por un monto total de \$305.999 (Trescientos cinco mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA INCLUIDO.-

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22.04.009.001 PR 01 presupuesto vigente del servicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFERENDESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



**ALFREDO FRITIS YAÑEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) TARAPACA**

AFY/MVC/mvc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones